

INSTRUCCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES BACKGROUND INFORMATION DISCLOSURE (BID) INSTRUCTIONS

- La Divulgación de información de antecedentes (formulario F-82064) recopila la información según lo exige la Ley de verificación de antecedentes de los cuidadores de Wisconsin (Wisconsin Caregiver Background Check Law) para ayudar a los empleadores y las agencias reguladoras gubernamentales a tomar decisiones de empleo, contrato, residencia y reglamentación.
- Complete y devuelva el formulario completo y adjunte las explicaciones según lo especifique el empleador o la agencia reguladora gubernamental.
- **NOTA:** Si usted es un propietario, operador, miembro de la junta o residente no cliente de una instalación regulada por la Division of Quality Assurance (DQA), complete el BID, [F-82064](#), y el Apéndice del BID, [F-82069](#), y envíe ambos formularios a la dirección indicada en las *Instrucciones del Apéndice del BID*.

LEY DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DEL CUIDADOR

De acuerdo con las disposiciones de Wis. Stat. § 50.065, para personas que han sido condenadas por ciertos actos, crímenes o delitos:

1. El Department of Health Services (DHS) no puede otorgar licencias, certificar o registrar a la persona o entidad.
* Nota: los empleadores y los proveedores de atención se conocen como "entidades".
2. Una entidad no puede emplear, contratar o permitir que las personas residan en la entidad.

La lista de delitos que afectan la elegibilidad del cuidador que requieren una revisión de rehabilitación está disponible en las agencias reguladoras o a través de Internet en <https://www.dhs.wisconsin.gov/caregiver/statutes.htm>.

La Ley del cuidador cubre a los siguientes EMPLEADORES / PROVEEDORES DE CUIDADO (también conocidos como ENTIDADES) regulados por los Wis. Stat. §§ 50, 51 y 146:

- Hogares familiares para adultos (con 3-4 camas)
- Proveedores de servicios de ambulancia
- Servicios para tratar el abuso del alcohol y otras drogas (AODA)
- Instalaciones residenciales basadas en la comunidad
- Programas comunitarios de salud mental
- Programas de apoyo a la comunidad
- Discapacidades del desarrollo
- Programas de servicios de salud mental de emergencia
- Centro de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales
- Agencias de salud en el hogar, incluidas aquellas que brindan servicios de cuidado personal
- Hospicios
- Hospitales
- Servicios de tratamiento diurno de salud mental para niños
- Hogares de ancianos
- Complejos de apartamentos de cuidado residencial
- Centros médicos rurales

La Ley del cuidador abarca a las siguientes PERSONAS:

- Cualquier persona empleada o contratada por una entidad cubierta que tenga acceso a los clientes atendidos, excepto si el acceso es infrecuente o esporádico y el servicio no está directamente relacionado con la atención del cliente. Excepción: los técnicos de emergencias médicas y el personal de primeros auxilios no están cubiertos por la Ley del cuidador.
- Cualquier persona que viva en las instalaciones de una entidad cubierta y tenga 10 años o más, pero que no sea un cliente ("residente no cliente").
- Cualquier persona que tenga licencia otorgada por DHS.
- Cualquier persona certificada por DHS.
- Cualquier persona registrada por DHS.
- Cualquier persona que sea miembro de la junta o funcionario corporativo que tenga acceso a los clientes atendidos.

LEY DE EMPLEO JUSTO

La Fair Employment Law de Wisconsin, Wis. Stat. §§ 111.31 – 111.395, prohíbe la discriminación por antecedentes penales o cargos pendientes. Sin embargo, no es una discriminación negarse a contratar u otorgar licencia a una persona en función del registro de arresto o condena de la persona si el arresto o la condena están sustancialmente relacionados con las circunstancias del trabajo en particular o la actividad autorizada.

INFORMACIÓN PERSONALMENTE IDENTIFICABLE

Esta información se utiliza para obtener datos relevantes según lo exigen las disposiciones establecidas por la Ley de verificación de antecedentes del cuidador de Wisconsin (Wisconsin Caregiver Background Check Law). Proporcionar su número de seguro social es voluntario; sin embargo, su número de seguro social es uno de los identificadores únicos utilizados para evitar coincidencias incorrectas. Por ejemplo, el Department of Justice utiliza números de seguro social, nombres, sexo, raza y fecha de nacimiento para evitar coincidencias incorrectas de personas con condenas penales. El Registro de mala conducta del cuidador del Department of Health Services utiliza los números de seguro social como un identificador para evitar coincidencias incorrectas de personas con hallazgos de abuso o negligencia de un cliente o apropiación indebida de la propiedad de un cliente.
